

- Instrucciones:**
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos
 - b) El alumno ha de elegir UNA de las dos opciones propuestas
 - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los documentos que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en esos documentos.
 - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 5 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 5 puntos.

OPCIÓN A

Realice una composición sobre **Los inicios del Liberalismo en España: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812**, a partir de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1

“Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art. 14. El gobierno de la nación española es una monarquía moderada hereditaria.

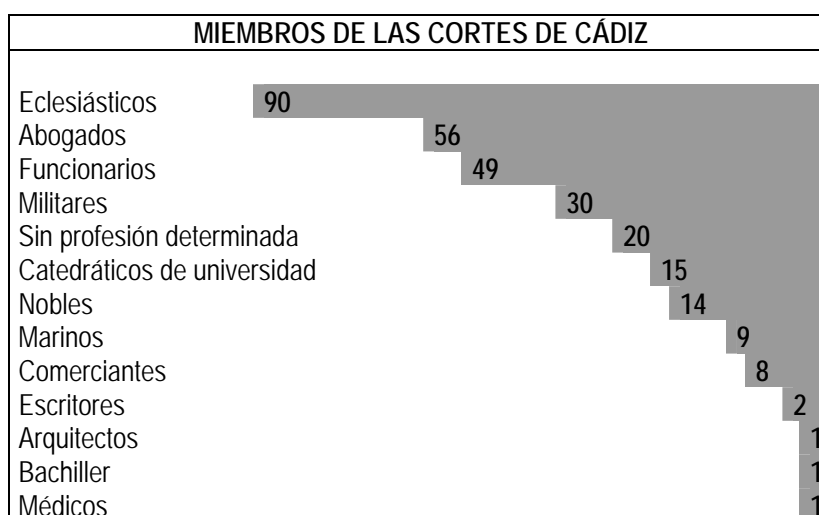
Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 287. Ningún español podrá ser preso, sin que preceda información sumaria del hecho, por el que merezca según la ley ser castigado con pena corporal, y asimismo un mandamiento del juez por escrito, que se le notificará en el acto mismo de la prisión.

Art. 371. Todos los españoles tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”.

Constitución Española de 1812

DOCUMENTO 2



- Instrucciones:**
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos
 - b) El alumno ha de elegir UNA de las dos opciones propuestas
 - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los documentos que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en esos documentos.
 - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 5 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 5 puntos.

OPCIÓN B

Realice una composición sobre **El régimen de Franco: Fundamentos ideológicos, bases sociales e instituciones**, a partir del análisis de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1

“El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo, ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios del mismo y demás Leyes Fundamentales del Reino, así como la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento del Estado de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos (...); vela por la conservación del orden público (...); en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; contiene, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores (...)”.

Artículo 6 de la *Ley Orgánica del Estado* (1967)

DOCUMENTO 2



Cartel de Falange

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

1.- CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS

Se valorarán el conocimiento de las fuentes, los acontecimientos, grandes etapas, procesos relevantes, hechos significativos de la Historia de España y su cronología, con una puntuación entre 0 y 5 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- 1.a) Hasta 1 punto la introducción al hecho histórico al que se refiere el enunciado.
- 1.b) Hasta 3 puntos la descripción ordenada del enunciado y su relación con los documentos presentados en el examen.
- 1.c) Hasta 1 punto la explicación detallada de las consecuencias y su conexión con los acontecimientos posteriores.

2.- CALIDAD INTERPRETATIVA

Se valorarán la correcta expresión, la calidad de los análisis de relaciones, conocimiento de características evolutivas, rasgos definitorios, causas, identificaciones y descripciones de nuestras principales formas históricas, con una puntuación entre 0 y 5 puntos.

- 2.a) Hasta 1 punto la calidad de los análisis de relaciones.
- 2.b) Hasta 3 puntos el conocimiento de características evolutivas, rasgos definitorios, causas, identificaciones.
- 2.c) Hasta 1 punto las descripciones de nuestras principales formas históricas.